

ingreso, confiando que en breve se reciban los 85.000 euros de subvención a esta Entidad, y entendiendo que el retraso se debe a temas que han surgido, como, por ejemplo, la unificación de subvenciones.

El Secretario manifiesta que le preocupan los saldos que presentan las recaudaciones ejecutivas de ambos Consistorios, si bien, aclara que el Ayuntamiento de Nuevo Baztán, liquida cantidades regularmente, pero el Ayuntamiento de Villar del Olmo, no, y además no facilita el trabajo de esta Entidad, ya que durante la semana ha paralizado unas obras de reparación que se estaban llevando a cabo en unas conducciones de saneamiento sitas en el margen del Paseo de Madrid. El Presidente informa que el estado de la tubería de saneamiento existente, se encuentra prácticamente inservible, de tal manera, que se arregla por una zona, y al poco tiempo, se reproduce la avería en otro tramo, y es por ello, que se inician los trabajos, y el Ayuntamiento de Villar del Olmo paraliza las obras, alegando que hay que solicitar licencia de obra.

El Presidente informa de la visita que el pasado miércoles, giró la Inspección de Trabajo, conjuntamente con un Técnico del I.R.S.S.T., para tomar datos respecto al accidente laboral sufrido por el trabajador D. Francisco Javier Martín, y en la que también estuvo presente el Técnico de la empresa Cualtis S.A.

El Jefe de Mantenimiento, retoma la exposición y prosigue informando de la necesidad de realizar obras de adecuación en el Bombeo nº 12, ya que en la zona cercana al Colegio Internacional Eurovillas, se producen abundantes acumulaciones de agua pluvial. Comunica que esta misma mañana, se están realizando intervenciones en la zona a causa de la incapacidad de las conducciones existentes, para evacuar el agua. Para ello, se prevé colocar un conducto que pasaría a través de las parcelas, y que iría a parar al Bombeo nº 12 directamente, eliminando de esa manera del problema existente.

Seguidamente el Presidente cede la palabra a la Jefa de Administración, que pasa a exponer la situación económica desde el último Consejo celebrado y que figura en el informe que ha sido facilitado a todos los Consejeros.

Acta del Consejo Rector del 23 de octubre de 2020

2º. Exposición de los Consejeros de asuntos a su cargo, con especial análisis de las distintas cuestiones planteadas por los propietarios y de las acciones y disposiciones de los diversos organismos, con repercusión para Eurovillas.

El Presidente informa que la demanda referente a la Asamblea General celebrada en 2019, se encuentra para deliberación y fallo fijada para el día 19 de noviembre, y manifiesta que ante la situación de pandemia provocada por Covid-19, quiere solicitar a los propietarios, que confirmen si acudirán o no a la Asamblea a celebrar próximamente. Para ello, entiende que habría que solicitar presupuestos para instalar una carpa que ocupe toda la superficie del parking, ya que actualmente, no podría estar ningún asistente de pie, el aforo está limitado, etc. La Tesorera pregunta, por qué no se solicita una reunión a mantener con ambos Consistorios para tratar este tema. El Representante del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, manifiesta que le parece correcto, ya que, de esa manera, se explicaría qué proceso se va a seguir para la convocatoria, las votaciones, procedimiento y medidas adoptadas de cara al Covid-19, así como las sentencias obtenidas referentes a las Asambleas celebradas en el año 2016 y 2017, asegurando que el Ayuntamiento de Nuevo Baztán asistiría en el caso de celebrarse esa reunión.

A la vista de ello, por unanimidad se acuerda preguntar a los Ayuntamientos sobre disposición de día y hora para poder mantener la reunión.

El Presidente informa que se ha notificado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 17 de Madrid, según Auto de Procedimiento Abreviado 320/2020, la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución de fecha 3 de agosto de 2020 de este Consejo Rector, por